



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.439.

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de las siguientes calles para realizar actividad municipal referente a “Feria Navideña”, en las calles San Martín (Calle de Adoquines Plaza Armas), Arturo Prat y Calle Pedro Aguirre Cerda.

Actividad Organizada por el Departamento Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los días 21 - 22 - 23 de diciembre desde las 10:00 hasta las 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/RPSN/CHVT

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Desarrollo Local
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Corte total de Calle
San Martín -
Arturo Prat y
Pedro Aguirre
Cerde.

Entre 10:00 y
19:00 horas

Actividad
Municipal "Feria
de Navidad"

Fechas: 21 - 22 - 23
diciembre 2019.

